

# Secretaría General

**ALADI**

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração



183

ALADI/SEC/di 127.24  
6 de febrero de 1986

**NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR**  
Recopilación y difusión sintetizada desde el  
01/01/86 al 31/01/86

## INTRODUCCION

La Secretaría General de la ALADI, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Tratado de Montevideo 1980, debe recopilar, procesar y difundir informaciones relacionadas con el comercio exterior de los países miembros. Por tal motivo ha puesto en práctica, desde el 1o. de enero de 1984, un programa de recopilación, almacenamiento y posterior difusión sintetizada de las normas legales correspondientes que han sido aprobadas en cada uno de los países de la Asociación.

Para atender el referido programa de información se creó y se mantiene actualizada una base de datos de normas legales sobre comercio exterior. La información se encuentra clasificada por país, bajo los siguientes rubros:

### A. IMPORTACION

1. Aranceles. Disposiciones que modifiquen la estructura de la nomenclatura, la glosa o el gravamen arancelario.
2. Gravámenes de efectos equivalentes. Medidas que impliquen la adopción de gravámenes a la importación distintos de los contemplados en el arancel o que establezcan modificaciones a los existentes.
3. Medidas no arancelarias. Medidas que afectan la importación, de carácter administrativo, cambiario, financiero o de cualquier otra naturaleza.
9. Otras. Se refieren a las demás medidas que no se pueden clasificar en los rubros anteriores y que estén vinculadas exclusivamente con la importación.

### B. EXPORTACION

1. Aranceles. Disposiciones que modifiquen la estructura de la nomenclatura, la glosa, el gravamen o los demás tributos que afecten a la exportación.
2. Incentivos. Medidas de toda naturaleza que signifiquen estímulos a la exportación.
9. Otras. Se refieren a las demás medidas que no se puedan clasificar en los rubros anteriores y que estén vinculadas exclusivamente con la exportación.

### C. OTRAS MEDIDAS

Corresponden a todas aquellas medidas vinculadas con el comercio exterior y que por exclusión no se puedan clasificar en alguno de los rubros anteriores.

Por tratarse de una base de datos, la información almacenada comprende la identificación de cada norma legal (número y fecha), la fuente que la contiene, el alcance que tiene la norma, la fecha de su publicación y datos adicionales como vigencia y otros requerimientos para el funcionamiento del sistema, así como una breve síntesis de la materia respectiva. Si una norma legal establece disposiciones relativas a más de una materia, la misma es clasificada en cada uno de los rubros correspondientes.

Los datos se obtienen de fuentes oficiales y privadas recibidas en la Secretaría por el sistema de suscripción y la información correspondiente permanece a disposición de los usuarios desde el instante en que es ingresada al computador. La fuente citada en cada medida pueda ser consultada en la Biblioteca de la Asociación o en el archivo documental de respaldo de la propia base de datos.

Mensualmente se descarga el archivo para producir el documento informativo correspondiente. La base de datos que contiene la información de los períodos ya transcurridos está a disposición de los usuarios y podrá ser utilizada para otras aplicaciones que se consideren necesarias.

ARGENTINA

RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

RESOLUCION ME 1224 de 26/11/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25816 DE 29/11/85

MODIFICA LA CLASIFICACION DEL COMPUESTO ORGANICO 'LASALOCIDO' AL QUE ELIMINA DEL ITEM 29.35.02.10.02 Y APERTURA EN EL ITEM 29.44.04.31.00 MANTENIENDOLE UN DERECHO AD-VA-LOREM DE CERVO POR CIENTO.

RESOLUCION ME 1287 de 09/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25824 DE 11/12/85

PRORROGA HASTA EL 31/03/86 EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA ELEVACION DE LOS NIVELES DE DERECHOS ARANCELARIOS DISFUZSTA POR LA RESOLUCION ME 476 DE 11/06/85.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

RESOLUCION SAG 670 de 25/11/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25817 DE 02/12/85

PROHIBE, A PARTIR DEL 03/12/85, LA INTRODUCCION DE EQUINOS DESDE EL URUGUAY COMO MEDIDA DE PREVENCION CONTRA LA EXISTENCIA EN ESE PAIS DE LA GRIPE EQUINA.

RESOLUCION SCE 256 de 06/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25825 DE 12/12/85

PRORROGA SIN TERMINO LA INCLUSION EN EL ANEXO II DEL DECRETO 4070/84 DE TODAS LAS POSICIONES ARANCELARIAS QUE SE ENCONTRABAN EN EL ANEXO I, DISPUESTA POR LA RESOLUCION SCE 347/85, SUCESIVAMENTE PRORROGADA POR LAS RESOLUCIONES SCE 407 Y 493 DE 1985.

RESOLUCION SAGE 704 de 12/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25828 DE 17/12/85

MODIFICA EL ARTICULO 5 DE LA RESOLUCION 670/85 SOBRE LA PROHIBICION DE TRANSITO DE EQUINOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

9. Otras

RESOLUCION ANA R6EYIE 3285 de 03/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25824 DE 11/12/85

NORMAS RELATIVAS A OPERACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION, MEDIANTE EL SISTEMA DE CARGAS CONSOLIDADAS.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

RESOLUCION ME 1275 de 05/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25823 DE 10/12/85

REDUCE A CERO POR CIENTO EL DERECHO DE EXPORTACION APLICABLE A LOS CEMENTOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 25.23.

RESOLUCION ME 1280 de 06/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25825 DE 12/12/85

MODIFICA EL TRATAMIENTO ARANCELARIO APLICABLE A LAS EXPORTACIONES DE TE ELABORADO INCLUIDO EN LOS ITEM 09.02.00.02.01 Y 09.02.00.02.90.

RESOLUCION ME 1294 de 11/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

REDUCE A 2% EL GRAVAMEN ARANCELARIO APLICABLE A 'TRAVIESAS DE MADERA PARA VIAS FERREAS' CLASIFICADAS EN LOS ITEM 44.07.00.01.00 Y 44.07.00.99.00.

RESOLUCION ME 1300 de 12/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25828 DE 17/12/85

REDUCE AL 14,5% EL GRAVAMEN DE EXPORTACION DE LOS PRODUCTOS QUE INDICA, DE LAS POSICIONES 14.05 Y 23.01.

## 2. Incentivos

DECRETO 179 de 25/01/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25607 DE 01/02/85

REGLAMENTA LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE PROMOCION DE EXPORTACIONES CREADO POR EL ARTICULO 22 DE LA LEY 23101.

DECRETO 1442 de 05/08/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

INCLUYE NUEVAS ACTIVIDADES ENTRE LAS BENEFICIARIAS DE LOS PRESTAMOS Y ASISTENCIAS FINANCIERAS DEL FONDO NACIONAL DE PROMOCION DE EXPORTACIONES, EN ADICION A LAS ESPECIFICAMENTE DETERMINADAS POR EL DECRETO 179/85 EN SUS ARTICULOS 10, 11 Y 12 CUYOS TEXTOS MODIFICA.

RESOLUCION SCE 678 de 08/11/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25904 DE 13/11/85

TIPIFICA EL PRODUCTO PROYECTOR DE PERFILES, DE LAS CARACTERISTICAS QUE INDICA, COMPRENDIDO EN EL ITEM 90.02.00.99.00 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW-BACK.

RESOLUCION SCE 679 de 08/11/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25804 DE 13/11/85

TIPIFICA DIVERSAS CUBIERTAS PARA AUTOS, CAMIONES Y CAMIONETAS, COMPRENDIDAS EN LAS SUBPOSICIONES MADE 40.06.02, 40.11.01 Y 40.11.02 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW-BACK.

RESOLUCION SCE 680 de 08/11/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25804 DE 13/11/85

TIPIFICA EL TEJIDO PARA ARMADURA DE NEUMATICOS, ELABORADO CON HILADO POLIAMIDICO Y TRATADO CON CAUCHO, COMPRENDIDO EN EL ITEM 59.14.00.00 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW-BACK.

RESOLUCION SCE 708 de 19/11/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25810 DE 21/11/85

TIPIFICA A LA 'TERRAZADINA' COMPRENDIDA EN LOS DEMAS COMPUESTOS HETEROCICLICOS DEL GRUPO DE LA 'PIRIDINA' (29.35.02.12.99) Y AL MEDICAMENTO 'RIFOCINA SPRAY' (30.03.01.02.01) A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW-BACK.

RESOLUCION SCE 713 de 25/11/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25815 DE 28/11/85

TIPIFICA DIVERSAS ALFOMBRAS COMPRENDIDAS EN LA POSICION 58.02 A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 714 de 25/11/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25815 DE 28/11/85

TIPIFICA DIVERSAS MERCADERIAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 38.11; 39.01; 40.02 Y 40.06 A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 715 de 25/11/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25815 DE 28/11/85

SUSTITUYE LA DENOMINACION DE LA MERCADERIA TIPIFICADA EN LA RESOLUCION SCE 600/85, ANEXO VI, POR LA SIGUIENTE: POLIMERO ACRILICO EN ESTADO DE EMULSION, PARACRYL PR.

RESOLUCION ME 1221 de 26/11/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25816 DE 29/11/85

ADECUA AL DESARROLLO ACTUAL DE LA NADE, LAS POSICIONES ARANCELARIAS CONTENIDAS EN LAS LISTAS ANEXAS A LAS RESOLUCIONES ME 567/78 Y ME 1178/78, LAS QUE QUEDAN SUSTITUIDAS POR LA PLANILLA ANEXA A LA PRESENTE RESOLUCION, CON SU CORRESPONDIENTE NIVEL DE REEMBOLSO.

RESOLUCION ANA-REGEXTE 3237 de 27/11/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25824 DE 11/12/85

NORMAS ADUANERAS REFERIDAS A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EXIGIBLES PARA LA LIQUIDACION, CONTROL Y PERCEPCION DE LOS REEMBOLSOS ACORDADOS POR EL DECRETO 525/85 (CONTRATOS DE EXPORTACION LLAVE EN MANO).

RESOLUCION SCE 728 de 28/11/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25819 DE 04/12/85

ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA INSCRIPCION PROVISIONAL EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSORCIOS Y COOPERATIVAS DE EXPORTACION, DE AQUELLAS EMPRESAS QUE DEBAN ADECUARSE A LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 174/85.

RESOLUCION SCE 741 de 05/12/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25823 DE 10/12/85

TIPIFICA EL PRODUCTO MONTURA METALICA PARA GAFAS CORRECTORAS, COMPRENDIDO EN EL ITEM 90.03.00.01.00 A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SCE 742 de 05/12/85

Fuente: BOLETIN OFICIAL 25823 DE 10/12/85

TIPIFICA DIVERSOS ESPEJOS CON MARCO RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE, COMPRENDIDO EN EL ITEM 70.09.00.99.01, A LOS EFECTOS DE LA PERCEPCION DE REINTEGROS EN CONCEPTO DE DRAW-BACK.

RESOLUCION SCE 748 de 06/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25828 DE 17/12/85

DECRETO 2350 de 09/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25826 DE 13/12/85

DECRETO 2353 de 09/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25825 DE 12/12/85

RESOLUCION SCE 765 de 09/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

RESOLUCION SCE 766 de 09/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

RESOLUCION SCE 767 de 09/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

RESOLUCION SCE 768 de 09/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

RESOLUCION SCE 769 de 09/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

TIPIFICA EL PRODUCTO 'RODAMIENTOS DE BÓLAS' CLASIFICADO EN EL ITEM 84.62.00.01.01 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW-BACK.

PRORROGA POR 180 DIAS HABILDES EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 173/85 PARA LA PRESENTACION, A CONSIDERACION DEL PODER EJECUTIVO, DE AQUELLOS BIENES Y SERVICIOS QUE DEBAN SER PROMOVIDOS PARA FAVORECER LAS ECONOMIAS REGIONALES.

ESTABLECE UNA LISTA DE PRODUCTOS DE EXPORTACION, COMPLEMENTARIA DE LA LISTA ANEXA AL DECRETO 173/85. EL CONJUNTO DE POSICIONES ABARCELARIAS CONSTITUYE LA TOTALIDAD DE PRODUCTOS DE EXPORTACION PROMOCIONADA, BENEFICIARIOS DE LOS SIGUIENTES REGIMENES: DEDUCCION IMPPOSITIVA (DECRETO 173/85); CONSORCIOS Y COOPERATIVAS DE EXPORTACION (DECRETO 174/85); TRADING (DECRETO 175/85); INTERCAMBIO COMPENSADO (DECRETO 176/85) Y PRESTAMOS Y ASISTENCIA DEL FONDO NACIONAL DE PROMOCION DE EXPORTACIONES (DECRETO 179/85).

TIPIFICA EL PRODUCTO 'PILAS SECAS DE CARBON-ZINC' CLASIFICADO EN EL ITEM 85.03.00.01.01 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW BACK.

TIPIFICA EL PRODUCTO 'PROYECTOR OPTICO DE PERFILES' CLASIFICADO EN EL ITEM 90.16.01.02.07 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW BACK.

TIPIFICA EL PRODUCTO 'TENEDORES DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO DIENTES' CLASIFICADOS EN EL ITEM 82.14.00.01.00 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW BACK.

TIPIFICA EL PRODUCTO 'HILADO ELASTANO POLIURETANICO, MONOFILAMENTO DE 40 DENIER Y DE MAS DE 60 DENIER' CLASIFICADO EN LOS ITEM 51.01.07.01.00 Y 51.02.01.99.00 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW BACK.

TIPIFICA LOS PRODUCTOS 'COPOLIMERO EN POLVO', 'POLIMETACRILATO DE METILO EN POLVO' Y 'RESINA ACRILICA LIQUIDA' CLASIFICADOS EN LOS ITEM 39.02.23.03.00 Y 38.19.03.99.99 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 770 de 09/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

TIPIFICA EL PRODUCTO 'COPOLIMERO DE BUTADIENO ACRILONITRILO (N.B.R.). CAUCHO SINTETICO AMIPOL BILT' CLASIFICADO EN EL ITEM 40.02.07.01.00 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 780 de 12/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

TIPIFICA LAS 'TELAS PLASTICAS PARA LA INDUSTRIA PAPELERA' CLASIFICADAS EN EL ITEM 59.17.00.01.03 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 781 de 12/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

TIPIFICA EL PRODUCTO 'TEJIDO DE POLIPROPILENO PARA BASE DE ALFOMBRA', CLASIFICADO EN EL ITEM 51.04.02.00.00 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW BACK.

RESOLUCION SCE 782 de 12/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25827 DE 16/12/85

TIPIFICA LA 'RESINA POLIESTER NO SATURADA' COMPRENDIDA EN EL ITEM 39.01.08.02.02 A LOS EFECTOS DEL REINTEGRO POR DRAW BACK.

9. Otras

RESOLUCION JNG 28315 de 14/11/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25810 DE 21/11/85

DISPONE AJUSTES EN LAS NORMAS VIGENTES A LAS QUE ESTAN SUJETAS LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRICOLAS ENUMERADOS EN EL ANEXO I DE LA LEY 21453 (T.O. EN 1983 Y SUS MODIFICACIONES.

DECRETO 2206 de 15/11/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25817 DE 02/12/85

AUTORIZA LA EXPORTACION DE 1.550 KG DE DIOXIDO DE URANIO, CON DESTINO A ARGELIA, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA SUSCRITO ENTRE AMBOS PAISES.

DISPOSICION SENASA 944 de 03/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25820 DE 05/12/85

PROHIBE TRANSITORIAMENTE LAS EXPORTACIONES DE EQUINOS, SALVO QUE PROVENGAN DE AREAS DECLARADAS OFICIALMENTE LIBRES DE GRIPE EQUINA.

RESOLUCION ANA-REGEXTE 3285 de 03/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25824 DE 11/12/85

NORMAS RELATIVAS A OPERACIONES DE IMPORTACION Y EXPORTACION, MEDIANTE EL SISTEMA DE CARGAS CONSOLIDADAS.

RESOLUCION JHC 74 de 03/12/85  
Fuente: BOLETIN OFICIAL 25823 DE 10/12/85

MODIFICA LOS PRECIOS INDICE DE EXPORTACION DE CUERPOS VACUNOS Y FIELES DE BECERBO, SECOS, CLASIFICADOS EN LOS ITEM 41.01.01.02.01 Y 41.01.02.02.01 QUE HABIAN SIDO ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCION 26/15.

## C. OTRAS MEDIDAS

No se registran medidas.

---

Ultima fuente consultada : BOLETIN OFICIAL 25828 DE 17/12/85



BOLIVIA  
RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

Informacion no disponible

2. Gravámenes de efectos equivalentes

Informacion no disponible

3. Medidas no arancelarias

Informacion no disponible

9. Otras

Informacion no disponible

B. EXPORTACION

1. Aranceles

Informacion no disponible

2. Incentivos

Informacion no disponible

9. Otras

Informacion no disponible

C. OTRAS MEDIDAS

Informacion no disponible

BRASIL

RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

RESOLUCION CPA 01-0856 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 25

AUMENTA POR UN AÑO, A PARTIR DEL 05/01/86, DE 30% A 60% EL GRAVAMEN ARANCELARIO APLICABLE A LA 'MORFOLINA' CLASIFICADA EN EL ITEM 29.35.59.00.

RESOLUCION CPA 01-0857 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 25

AUMENTA, A PARTIR DEL 05/01/86, DE 30% A 45% EL GRAVAMEN ARANCELARIO APLICABLE AL 'P-TERCIARIO BUTILFENOL' CLASIFICADO EN EL ITEM 29.06.19.00.

RESOLUCION CPA 02-0854 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 24

REDUCE A CERO EL GRAVAMEN ARANCELARIO APLICABLE A LAS POSICIONES QUE DETERMINA DEL CAPITULO 92, DEPENDIENDO DE SU USO Y DESTINO. ESTA VIGENTE DESDE EL 18/12/85, QUEDANDO DEROGADA LA RESOLUCION CPA 02-0706 DE 28/11/84.

RESOLUCION CPA 02-0855 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 24

REDUCE A CERO EL GRAVAMEN ARANCELARIO APLICABLE A UN GRUPO DE MERCADERIAS, DESTINADAS A LA UTILIZACION EN LAS ARTES PLASTICAS, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 18/12/85.

RESOLUCION CPA 02-0858 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 25

REDUCE, HASTA EL 31/05/86, DE 20% A 5% EL GRAVAMEN ARANCELARIO APLICABLE AL 'ACEITE DE OLIVA, EN BRUTO, A GRANEL' CLASIFICADO EN EL ITEM 15.02.01.04. ESTA VIGENTE DESDE EL 20/12/85 SOLAMENTE PARA UN CUPO DE HASTA CINCO MIL TONELADAS.

RESOLUCION CPA 02-0859 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 25

REDUCE, DESDE EL 20/12/85 HASTA EL 31/12/86, DE 37% A 0% EL GRAVAMEN ARANCELARIO APLICABLE A LA 'VACUNA CONTRA LA HEPATITIS B' CLASIFICADA EN EL ITEM 30.02.02.09.

RESOLUCION CPA 02-0860 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 25

REDUCE POR UN AÑO, A PARTIR DEL 20/12/85, DE 45% A 30% EL GRAVAMEN ARANCELARIO APLICABLE A LA 'CINTA EN ROLLO O CARRETE, DE 12,70 MM. DE LARGO' CLASIFICADA EN EL ITEM 92.12.04.02. DEROGA LA RESOLUCION CPA 02-0834 DE 29/10/85.

RESOLUCION CPA 02-0861 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 25

REDUCE, DESDE EL 20/12/85 HASTA EL 31/12/86, DE 55% A 30% EL GRAVAMEN ARANCELARIO APLICABLE AL 'CONJUNTO PANEL-TELA-MARCARA' CLASIFICADO MEDIANTE DESTAQUE 'EX' EN EL ITEM 85.21.90.04.

RESOLUCION CPA 02-0869 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 25

REDUCE A CERO, DESDE EL 01/01/86 HASTA EL 30/06/86, EL GRAVAMEN ARANCELARIO APLICABLE A UN CUPO DE HASTA DIEZ MIL TONELADAS DE NUTRIENTES MEDIDOS EN TERMINOS DE P205 CONTENIDOS EN LOS FOSFATOS CLASIFICADOS EN LA SUBPOSICION 25.10.01 Y QUE SEAN IMPORTADOS A TRAVES DE LA REGION NORDESTE, PARA LA PREPARACION DE FERTILIZANTES.

RESOLUCION CPA 05-0862 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 25

PRORROGA, HASTA EL 31/03/86, LOS PLAZOS DE VIGENCIA DE LAS RESOLUCIONES CPA NOS.: 05-0735 DE 29/01/85; 05-0777 DE 16/06/85; 05-0794 DE 12/07/85; 05-0795 DE 12/07/85; 05-0796 DE 12/07/85; 05-0803 DE 09/08/85; 05-0804 DE 09/08/85; 05-0815 DE 09/09/85; 05-0816 DE 09/09/85 Y 05-0827 DE 07/10/85.

RESOLUCION CPA 05-0863 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 25

REDUCE A 5%, DESDE EL 20/12/85 HASTA EL 31/03/86, EL GRAVAMEN ARANCELARIO APLICABLE A LAS SIGUIENTES MATERIAS PRIMAS: 'O-FENILENODIAMINA'; 'CIANOCARBAMATO DE METILA' E 'ISOCIANATO DE N-BUTILA' CLASIFICADOS MEDIANTE DESTAQUE 'EX' EN LOS ITEM 29.22.37.99; 29.27.99.00; Y 29.30.06.99, RESPECTIVAMENTE.

RESOLUCION CPA 05-0864 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 25

REDUCE POR UN AÑO, A PARTIR DEL 20/12/85, DE 55% A 15% EL GRAVAMEN ARANCELARIO APLICABLE A LA 'CARBENCILINA DISODICA ESTERIL' CLASIFICADA MEDIANTE DESTAQUE 'EX' EN EL ITEM 29.44.14.99.

RESOLUCION CPA 05-0865 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 25

REDUCE, DESDE EL 01/01/86 HASTA EL 31/12/86, DE 30% A 0% EL GRAVAMEN ARANCELARIO APLICABLE AL 'PERTOXIDO DE VANADIO (ANHIDRIDO VANADICO)' CLASIFICADO EN EL ITEM 28.28.17.01.

RESOLUCION CPA 05-0866 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 25

EXONERA DEL IMPUESTO DE IMPORTACION DESDE EL 01/01/86 HASTA EL 31/12/86, AL 'CARBONATO NEUTRO DE SODIO', CLASIFICADO EN EL ITEM 28.42.15.01.

RESOLUCION CPA 05-0867 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 25

REDUCE A CERO, DESDE EL 01/01/86 HASTA EL 30/06/86, EL GRAVAMEN ARANCELARIO APLICABLE A LOS 'ABONOS' CLASIFICADOS EN LOS ITEM 31.03.06.00 Y 31.05.01.01 DEPENDIENDO LA REDUCCION DEL USO O DESTINO DE LAS MERCADERIAS ASI COMO SU INGRESO AL PAIS POR LOS PUERTOS DE LAS REGIONES NORTE Y NORDESTE.

RESOLUCION CPA 05-0868 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. BEMESA 25

EXONERA DEL IMPUESTO DE IMPORTACION, DESDE EL 01/01/86 HASTA EL 30/06/86, A LOS ABONOS CLASIFICADOS EN LOS ITEM 31.04.03.00; 31.04.04.00; Y 31.05.04.00 DEPENDIENDO DE SU USO EXCLUSIVAMENTE COMO FERTILIZANTES Y SU PREPARACION.

RESOLUCION CPA 05-0870 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. BEMESA 25

PRORROGA HASTA EL 12/04/86 EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA RESOLUCION CPA 05-0736 DE 29/01/85 QUE REDUJO DE 50% A 40% EL GRAVAMEN ARANCELARIO APLICABLE AL 'TEJIDO DE HILOS DE VIDRIO, LISO' CLASIFICADO EN EL ITEM 70.20.06.01.

RESOLUCION CPA 05-0871 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. BEMESA 25

ASEGURA EL MANTENIMIENTO DE LA EXONERACION ACORDADA POR LA RESOLUCION CPA 05-0789 DE 12/07/85 AL 'ACIDO SULFURICO' SIEMPRE QUE HAYA SIDO EMBARCADO EN EL EXTERIOR DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA RESOLUCION LIBERATORIA.

RESOLUCION CPA 07-0872 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. BEMESA 25

PRORROGA HASTA EL 31/03/86 EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA RESOLUCION CPA 07-0698 QUE ACORDO LA LIBERACION DE GRAVAMENES EN FAVOR DE LAS EMPRESAS PERIODISTICAS Y/O EDITORIALES POR LAS IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS DE USO PROPIO.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

RESOLUCION BCB 1067 de 18/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. BEMESA 25

REDUCE A CERO, LA ALICUOTA DEL IOF QUE GRAVA A LAS OPERACIONES DE CAMBIO PARA PAGO DE IMPORTACIONES DE SAL DE SALINA Y SAL MARINA, COMPRENDIDAS EN EL ITEM 25.01.01.02, POR UN VOLUMEN MAXIMO DE 240 MIL TONELADAS PARA USO EN LA INDUSTRIA QUIMICA. PERIODO DE VIGENCIA: DESDE EL 19/12/85 HASTA EL 31/07/86.

RESOLUCION BCB 1069 de 19/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. BEMESA 25

PRORROGA HASTA EL 31/12/86 LA REDUCCION A CERO DE LA ALICUOTA DEL IOF CONCEDIDA POR LA RESOLUCION BCB 976/84 EN FAVOR DE LAS IMPORTACIONES DE 'MINERALES DE PLOMO' CLASIFICADOS EN EL ITEM 26.01.06.00.

RESOLUCION BCB 1071 de 19/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. BEMESA 25

REDUCE A CERO LA ALICUOTA DEL IOF QUE GRAVA A LAS IMPORTACIONES DE LOS PRODUCTOS QUE MENCIONA, REALIZADAS POR EMPRESAS NACIONALES CON PROGRAMAS APROBADOS EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA AEROSPAZIAL.

RESOLUCION BCB 1072 de 19/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 25

REDUCE A CERO LA ALICUOTA DEL IOF QUE GRAVA A LAS IMPORTACIONES DE 'SEBO FUNDIDO, DE LA ESPECIE BOVINA', CLASIFICADO EN EL ITEM 15.02.01.02. PERIODO DE VIGENCIA: DESDE EL 20/12/85 HASTA EL 28/02/86.

RESOLUCION BCB 1073 de 19/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 25

PRORROGA HASTA EL 31/12/86 LA REDUCCION A CERO DE LA ALICUOTA DEL IOF CONCEDIDA POR LA RESOLUCION BCB 978/84 EN FAVOR DE LAS IMPORTACIONES DE 'ACUMULADORES ELECTRICOS (BATERIAS)' CLASIFICADAS EN EL ITEM 85.04.01.01.

### 3. Medidas no arancelarias

RESOLUCION CPA 02-0858 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 25

REDUCE, HASTA EL 31/05/86, DE 20% A 5% EL GRAVAMEN ARANCELARIO APLICABLE AL 'ACEITE DE OLIVA, EN BRUTO, A GRANEL' CLASIFICADO EN EL ITEM 15.07.01.04. ESTA VIGENTE DESDE EL 20/12/85 SOLAMENTE PARA UN CUPO DE HASTA CINCO MIL TONELADAS.

RESOLUCION CPA 03-0869 de 11/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 25

REDUCE A CERO, DESDE EL 01/01/86 HASTA EL 30/06/86, EL GRAVAMEN ARANCELARIO APLICABLE A UN CUPO DE HASTA DIEZ MIL TONELADAS DE NUTRIENTES MEDIDOS EN TERMINOS DE P2O5 CONTENIDOS EN LOS FOSFATOS CLASIFICADOS EN LA SUBPOSICION 25.10.01 Y QUE SEAN IMPORTADOS A TRAVES DE LA REGION NORDESTE, PARA LA PREPARACION DE FERTILIZANTES.

COMUNICADO CACEX 150 de 26/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 27

RETIRA EL PRODUCTO QUE INDICA, CLASIFICADO EN EL ITEM 48.07.03.01 DEL ANEXO C DEL COMUNICADO CACEX 133/85 DE MERCADERIAS CUYA GUIA DE IMPORTACION ESTA TEMPORARIAMENTE SUSPENDIDA.

### 9. Otras

COMUNICADO CACEX 149 de 12/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 24

MODIFICA EL SUBITEM 8.5.4 DEL COMUNICADO CACEX 133/85, ALTERADO POR EL COMUNICADO CACEX 144/85, SOBRE LAS NORMAS PARA LA CONCESION DEL BENEFICIO DEL 'DRAWBACK' EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA PORTARIA MF 397/85.

DECRETO 92187 de 20/12/85  
Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 26

REGLAMENTA LOS INCENTIVOS FISCALES PREVISTOS EN LA LEY 7232 DE 29/10/84 SOBRE LA POLITICA NACIONAL DE INFORMATICA. EL DESPACHO ADUANERO DE IMPORTACION PARA LOS PRODUCTOS LIBERADOS AL AMPARO DE LA LEY, REQUIERE GUIAS EMITIDAS POR LA CACEX CON ANUENCIA PREVIA DE LA SECRETARIA ESPECIAL DE INFORMATICA.

## B. EXPORTACION

## 1. Aranceles

No se registran medidas.

## 2. Incentivos

PORTARIA MF 509 de 09/12/85

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 24

EXCLUYE A VARIAS MERCADERIAS DE LA RELACION ANEXA A LA PORTARIA MF 34/79, DE PRODUCTOS CUYA EXPORTACION POR VIA TERRESTRE, PAGADERA EN CRUZEIROS, PUEDE BENEFICIARSE CON EXONERACION DEL IPI.

DECRETO 92187 de 20/12/85

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 26

REGLAMENTA LOS INCENTIVOS FISCALES PREVISTOS EN LA LEY 7232 DE 29/10/84, SOBRE LA POLITICA NACIONAL DE INFORMATICA. LA EXPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS DE INFORMATICA, REALIZADA POR EMPRESAS NACIONALES, ESTABA EXONERADA DE GRAVAMENES ADOANEROS (ARTICULO 5).

INSTRUCCION NORMATIVA SRF 116 de 20/12/85

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 27

INCLUYE EN LA RELACION ANEXA A LA PORTARIA MF 130/73 (REBAJA DEL IMPUESTO A LA RENTA) A LOS PRODUCTOS CLASIFICADOS EN LA POSICION ARANCELARIA 24.01.

INSTRUCCION NORMATIVA SRF 117 de 20/12/85

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 26

INCLUYE PRODUCTOS CLASIFICADOS EN LAS POSICIONES ARANCELARIAS 03.01, 03.02 Y 03.03 EN LAS RELACIONES ANEXAS A LAS PORTARIAS 68-203/71 Y MF 130/73 (REBAJA DEL IMPUESTO A LA VENTA).

LEY 7450 de 23/12/85

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 26

MODIFICA LA DENOMINACION DEL IMPUESTO INTERMUNICIPAL E INTERESTATAL REGULADO POR EL DECRETO-LEY 1438/75 CUYO NOMBRE PASA A SER 'IMPUESTO SOBRE TRANSPORTES', MANTENIENDOSE LA LEGISLACION VIGENTE CON LAS MODIFICACIONES QUE INDICA EN SUS ARTICULOS 61, 62 Y 94.

LEY 7450 de 23/12/85

Fuente: COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 26

EN SU ARTICULO 87 MODIFICA EL ARTICULO 1 DEL DECRETO-LEY 815/69, ALTERADO A SU VEZ POR EL DECRETO-LEY 1139/70, EN EL SENTIDO DE LIMITAR LOS BENEFICIOS PREVISTOS EN SU LITERAL C) RELACIONADOS CON EXONERACIONES DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA FUENTE.

## 9. Otras

No se registran medidas.

## C. OTRAS MEDIDAS

No se registran medidas.

---

Ultima fuente consultada : COLETANEA DAS LEIS DO COM. EXT. REMESA 27

COLOMBIA  
RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

Informacion no disponible

2. Gravámenes de efectos equivalentes

Informacion no disponible

3. Medidas no arancelarias

Informacion no disponible

9. Otras

Informacion no disponible

B. EXPORTACION

1. Aranceles

Informacion no disponible

2. Incentivos

Informacion no disponible

9. Otras

Informacion no disponible

C. OTRAS MEDIDAS

Informacion no disponible



CHILE  
RECOPIACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

DECRETO MH 894 de 17/10/85  
Fuente: DIARIO OFICIAL 32332 DE 27/11/85

MODIFICA EL DESGLOSE DE LA PARTIDA 37.02 DEL ARANCEL ADUANERO INCORPORANDO LA SUBPARTIDA 37.02.04 CORRESPONDIENTE A PELICULAS SENSIBILIZADAS PARA MICROGRAFIA, CON UN DERECHO DEL 20%.

DECRETO MH 940 de 29/10/85  
Fuente: DIARIO OFICIAL 32334 DE 29/11/85

CREA NOTA LEGAL NO. 2, PARA LA APLICACION DE LA PARTIDA 00.09 DE LA SECCION O DEL ARANCEL ADUANERO, CORRESPONDIENTE A DETERMINADAS MERCANCIAS QUE FORMAN PARTE DEL EQUIPAJE DE LOS VIAJEROS.

DECRETO MH 1070 de 04/12/85  
Fuente: DIARIO OFICIAL 32353 DE 21/12/85

MODIFICA EL DESGLOSE DE DIVERSAS POSICIONES ARANCELARIAS INDICADAS, DEBIENDO QUEDAR CON LAS SUBPOSICIONES, ITEM, UNIDADES ARANCELARIAS Y DERECHOS AD VALOREM SEÑALADOS.

DECRETO MH 1114 de 12/12/85  
Fuente: DIARIO OFICIAL 32366 DE 08/01/86

ESTABLECE DERECHOS ESPECIFICOS Y REBAJAS A LA IMPORTACION DE AZUCARES DE REMOLACHA Y DE CABA EN ESTADO SOLIDO, EN BRUTO O REFINADOS (ITEM 17.01.01.00 Y 17.01.02.00) CON VIGENCIA DESDE EL 08/01/86 HASTA EL 31/03/87. (VEASE RECTIFICACION POR ERRORES DE IMPRESION EN EL DIARIO OFICIAL NO. 32.367 DE 09/01/86).

DECRETO MH 1203 de 30/12/85  
Fuente: DIARIO OFICIAL 32361 DE 02/01/86

MODIFICA E INCORPORA, A PARTIR DEL 01/01/86, LAS SUBPOSICIONES E ITEM QUE INDICA, EN EL CAPITULO 87 DEL ARANCEL ADUANERO.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

DECRETO MH 1145 de 20/12/85  
Fuente: DIARIO OFICIAL 32366 DE 08/01/86

PRORROGA, HASTA EL 06/07/86, LAS SOBRETASAS ARANCELARIAS QUE AFECTAN A LA IMPORTACION DE LAS MERCANCIAS QUE SE CLASIFICAN EN LAS POSICIONES ARANCELARIAS INDIVIDUALIZADAS EN LOS DECRETOS DE HACIENDA 601 Y 611, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE 12/07/85.

LEY 18483 de 27/12/85  
Fuente: DIARIO OFICIAL 32358 DE 23/12/85

ESTABLECE NUEVO REGIMEN LEGAL Y TRIBUTARIO PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ. MODIFICA EL IMPUESTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 BIS DEL DECRETO-LEY 825/74, EL CUAL ESTABLECE UN IMPUESTO PROGRESIVO SEGUN LA CILINDRADA DEL VEHICULO DE ACUERDO AL VALOR ADUANERO DE ESTE. AGREGA EL ART. 46 QUE ESTABLECE UN IMPUESTO PORCENTUAL APLICABLE SOBRE LA PARTE DEL VALOR ADUANERO QUE EXCEDA DETERMINADO MONTO EN DOLARES PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS AFECTADOS.

OFICIO CIRCULAR DWA 11 de 06/01/86  
Fuente: EL INFORMATIVO 7706 DE 14/01/85

IMPORTE INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 43 BIS Y 46 DEL DECRETO-LEY 825/74 CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 18483 DE 27/12/85 QUE PUSO EN VIGENCIA UN NUEVO REGIMEN PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ.

OFICIO CIRCULAR DWA 25 de 13/01/86  
Fuente: EL INFORMATIVO 7709 DE 17/01/86

COMPLEMENTA AL OFICIO CIRCULAR DWA 11 DE 06/01/86 AGREGANDO AL NUMERAL 4.4 LAS CAMIONETAS DE HASTA 500 KILOS DE CAPACIDAD DE CARGA UTIL, CUYA IMPORTACION NO ESTA ALCANZADA POR EL IMPUESTO CREADO POR EL ARTICULO 46 DEL DECRETO-LEY 825/74.

### 3. Medidas no arancelarias

OFICIO CIRCULAR SNA 497 de 10/12/85  
Fuente: EL INFORMATIVO 7690 DE 19/12/85

TEXTO ACTUALIZADO DE LAS LISTAS DE MERCANCIAS CON VALORES BASICOS ADMISIBLES PARA PRODUCTOS DE IMPORTACION, INFORMADO POR LA SECCION VALORACION DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

LEY 18483 de 27/12/85  
Fuente: DIARIO OFICIAL 32358 DE 28/12/85

ESTABLECE NUEVO REGIMEN LEGAL PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ.

OFICIO CIRCULAR DWA 24 de 13/01/86  
Fuente: EL INFORMATIVO 7708 DE 16/01/86

IMPORTE INSTRUCCIONES PARA LA DETERMINACION DE LA BASE IMPONIBLE DE LOS DERECHOS DE ADUANA QUE AFECTAN LA IMPORTACION DE VEHICULOS TERMINADOS, SEMITERMINADOS, COMO ASIMISMO EL CONJUNTO DE PARTES Y PIEZAS NECESARIAS PARA EL PROCESO DE ARMADO Y ENSAMBLAJE.

### 9. Otras

RESOLUCION DWA 4470 de 29/11/85  
Fuente: DIARIO OFICIAL 32365 DE 07/01/86

MODIFICA ALGUNAS NORMAS CONTENIDAS EN EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS, APROBADO POR RESOLUCION DWA 2400 DE 01/07/85.

LEY 18485 de 31/12/85  
Fuente: DIARIO OFICIAL 32367 DE 09/01/85

INTRODUCE MODIFICACIONES A LA LEGISLACION SOBRE ZONAS FRANCAS CONTENIDA EN EL ARTICULO 10 BIS DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY 341, DE HACIENDA DE 1977.

## B. EXPORTACION

### 1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

LEY 18454 de 28/10/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 32318 DE 11/11/85

CONSIDERA COMO EXPORTADORES, A LOS EFECTOS TRIBUTARIOS DEL DECRETO LEY 825 DE 1974, A LAS EMPRESAS NAVIERAS QUE EFECTUEN TRANSPORTE DE CARGAS Y PASAJEROS DESDE EL EXTERIOR HACIA CHILE Y VICEVERSA.

LEY 18471 de 18/11/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 32332 DE 27/11/85

AGREGA UN NUEVO ARTICULO, 27 BIS, AL DECRETO LEY 825/74. POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS CONTRIBUYENTES DEL IVA Y A LOS EXPORTADORES QUE TENGAN REMANENTES DE CREDITO FISCAL, A EFECTUAR SU IMPUTACION A CUALQUIER CLASE DE IMPUESTO FISCAL U OBTENER SU DEVOLUCION EN LA FORMA QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO.

CIRCULAR SII 50 de 05/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 32351 DE 19/12/85

MODIFICA Y COMPLEMENTA LAS INSTRUCCIONES DE LA CIRCULAR NO. 12 DE 1980 SOBRE LA RECUPERACION DEL IVA POR PARTE DE LAS EMPRESAS NAVIERAS SEÑALADAS EN EL ART. 7 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MARINA MERCANTE NACIONAL, LAS QUE SE CONSIDERAN EXPORTADORES PARA LOS EFECTOS TRIBUTARIOS CORRESPONDIENTES.

LEY 18480 de 17/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 32351 DE 19/12/85

ESTABLECE UN SISTEMA SIMPLIFICADO DE REINTEGRO DE GRAVAMENES A LAS EXPORTACIONES MENORES, NO TRADICIONALES, CONSISTENTE EN UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR FOB DE LA MERCANCIA EXPORTADA EXCLUIDOS LA COMISION Y OTROS GASTOS DEDUCIBLES.

CIRCULAR SII 55 de 27/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 32360 DE 31/12/85

IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE IMPUTACION Y REEMBOLSO DEL REMANENTE DE CREDITO FISCAL, EN FAVOR DE LOS EXPORTADORES, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 27 BIS DEL DECRETO LEY 825/74.

LEY 18485 de 31/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 32367 DE 09/01/85

LAS VENTAS DE MERCANCIAS, NACIONALES O NACIONALIZADAS DE TODAS CLASES, A LAS ZONAS FRANCAS, SE CONSIDERARAN EXPORTACION SOLO PARA LOS EFECTOS TRIBUTARIOS PREVISTOS EN EL DECRETO-LEY 825/74, EN LAS CONDICIONES QUE DETERMINE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (ARTICULO 10 BIS DEL DFL 341/77, MODIFICADO POR LA PRESENTE LEY).

9. Otras

RESOLUCION SAG 1161 EX de 03/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 32365 DE 07/01/86

ESTABLECE REQUISITOS PARA LA EXPORTACION DE CARNES CON DESTINO A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

## C. OTRAS MEDIDAS

DECRETO MH 745 de 27/08/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 32361 DE 02/01/86

DISPONE LA APLICACION DEL ACUERDO REGIONAL NO. 4 RELATIVO A LA PREFERENCIA ARANCELARIA REGIONAL (PAR).

DECRETO MH 956 de 06/11/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 32332 DE 27/11/85

MODIFICA EL PLAZO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO. 579 DE 26/08/85 PARA LAS PREFERENCIAS ARANCELARIAS OTORGADAS POR CHILE AL PARAGUAY, EN EL ACUERDO DE RENEGOCIACION NO. 26, EN LA PARTIDA 15.07 A LA CUAL LE FIJA UN CUPO DE 3.000 TONELADAS HASTA EL 31/12/85.

Ultima fuente consultada : DIARIO OFICIAL 32370 DE 13/01/86

## ECUADOR

## RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

## A. IMPORTACION

## 1. Aranceles

No se registran medidas.

## 2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

## 3. Medidas no arancelarias

ACUERDO DCV-85-65 de 07/11/85

Fuente: REGISTRO OFICIAL 321 DE 25/11/85

REFORMA EL ARTICULO 1 DEL ACUERDO MINISTERIAL DCV-85-40 DE 19 DE JUNIO DE 1985 (ALADI/SEC/DI 127.19), EN EL SENTIDO DE MODIFICAR ALGUNAS CLASES DE WHISKY Y AGREGAR OTRAS.

ACUERDO DCV-85-66 de 15/11/85

Fuente: REGISTRO OFICIAL 321 DE 25/11/85

FIJA PRECIOS MINIMOS FOB DE LOS VEHICULOS MARCA SUZUKI DEL JAPON, MODELO 1986.

ACUERDO DCV-85-67 de 20/11/85

Fuente: REGISTRO OFICIAL 329 DE 05/12/85

FIJA PRECIOS MINIMOS FOB DE LOS VEHICULOS MARCA SAAB SCANIA DEL BRASIL, MODELO 1985.

ACUERDO DCV-85-68 de 20/11/85

Fuente: REGISTRO OFICIAL 329 DE 05/12/85

INCLUYE EN EL ARTICULO 1 DEL ACUERDO MINISTERIAL DCV-85-45 DE 11 DE JULIO DE 1985 (ALADI/SEC/DI 127.19), LAS MERCADERIAS QUE SEÑALA.

ACUERDO DCV-85-69 de 20/11/85

Fuente: REGISTRO OFICIAL 239 DE 05/12/85

AGREGA AL ARTICULO 1 DEL ACUERDO MINISTERIAL DCV-85-048 DE 22 DE AGOSTO DE 1985 (ALADI/SEC/DI 127.20), EL MODELO DE VEHICULO DACIA, ORIGINARIO DE RUMANIA, QUE SEÑALA.

ACUERDO DCV-85-70 de 20/11/85

Fuente: REGISTRO OFICIAL 239 DE 05/12/85

FIJA PRECIOS DE LISTA EX-FABRICA PARA LOS VEHICULOS MARCA ALFA ROMEO DE ITALIA, MODELO 1985.

ACUERDO DCV-85-71 de 20/11/85

Fuente: REGISTRO OFICIAL 239 DE 05/12/85

FIJA PRECIOS MINIMOS FOB DE LOS VEHICULOS MARCA INTERNATIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, MODELO 1986.

ACUERDO DCV-85-72 de 21/11/85

Fuente: REGISTRO OFICIAL 390 DE 09/12/85

FIJA PRECIOS DE LISTA EX-FABRICA DE LOS VEHICULOS MARCA PEUGEOT DE FRANCIA, MODELO 1986.

ACUERDO DCV-85-73 de 22/11/85  
Fuente: REGISTRO OFICIAL 330 DE 09/12/85

FIJA PRECIOS MINIMOS FOB DE LOS VEHICULOS MARCA MERCEDES BENZ DEL BRASIL, MODELO 1985.

ACUERDO DCV-85-74 de 22/11/85  
Fuente: REGISTRO OFICIAL 330 DE 09/12/85

FIJA PRECIOS DE LISTA EX-FABRICA DE LOS VEHICULOS MARCA TOYOTA ORIGINARIOS DEL JAPON, MODELO 1986.

ACUERDO DCV-85-75 de 22/11/85  
Fuente: REGISTRO OFICIAL 333 DE 12/12/85

FIJA PRECIOS MINIMOS FOB DE LOS VEHICULOS MARCA TOYOTA, MODELO 1986.

ACUERDO DCV-85-76 de 22/11/85  
Fuente: REGISTRO OFICIAL 331 DE 10/12/85

FIJA PRECIOS DE LISTA EX-FABRICA DE LOS VEHICULOS MARCA MERCEDES BENZ DE ALEMANIA FEDERAL, MODELO 1986.

REGULACION JM 306-85 de 27/11/85  
Fuente: REGISTRO OFICIAL 333 DE 12/12/85

INCLUYE EN LA LISTA I SEGMENTO B) ITEM DE VEHICULOS, MERCEDES BENZ DE ALEMANIA FEDERAL, MODELO 1986.

ACUERDO DCV-85-77 de 09/12/85  
Fuente: REGISTRO OFICIAL 338 DE 19/12/85

REFORMA EL ARTICULO 1 DEL ACUERDO MINISTERIAL DCV-85-40 DE 19 DE JUNIO DE 1985 (ALADI/SEC/DI 127.19), PARA INCLUIR LAS CLASES DE WHISKY QUE SEÑALA.

#### 9. Otras

No se registran medidas.

#### B. EXPORTACION

##### 1. Aranceles

No se registran medidas.

##### 2. Incentivos

No se registran medidas.

#### 9. Otras

DECRETO 1369 de 04/12/85  
Fuente: REGISTRO OFICIAL 345 DE 31/12/85

APRUEBA NUEVO REGLAMENTO PARA LA CONCESION DE PATENTES DE EXPORTACION DE BANANO, QUE SUSTITUYE AL EXPEDIDO POR DECRETO 330-A DE 25/02/71.

## C. OTRAS MEDIDAS

DECRETO 1395 de 16/12/85

Fuente: REGISTRO OFICIAL 340 DE 23/12/85

DISPONE LA VIGENCIA, POR SEIS MESES A PARTIR DEL 23/12/85, DE UNA PREFERENCIA ARANCELARIA DEL 50%, HASTA POR LOS CUPOS QUE SE DETALLAN, PARA LAS IMPORTACIONES DE LOS PRODUCTOS ORIGINARIOS Y PROCEDENTES DE COLOMBIA CONSTANTES EN EL PRESENTE DECRETO.

Ítema fuente consultada : REGISTRO OFICIAL 345 DE 31/12/85

MEXICO  
RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

ACUERDO SCFI de 02/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 25 DE 06/12/85

FIJA LOS PRECIOS OFICIALES QUE CONSTITUIRAN LA BASE GRAVABLE MINIMA PARA LA APLICACION DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION PARA LAS MERCANCIAS QUE INDICA (LISTA NO.16). DEROGA DIVERSOS PRECIOS OFICIALES FIJADOS ANTERIORMENTE A OTRAS MERCANCIAS.

9. Otras

No se registran medidas.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

DECRETO SCFI de 02/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 29 DE 12/12/85

MODIFICA LA TARIFA DEL IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION EN LAS FRACCIONES 29.01.A.10 Y 33.01.A.02.

2. Incentivos

No se registran medidas.

9. Otras

No se registran medidas.



## C. OTRAS MEDIDAS

No se registran medidas.

---

Ultima fuente consultada : DIARIO OFICIAL 29 DE 12/12/85

PARAGUAY

RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

DECRETO 12745 de 13/12/85  
Fuente: ORGANIZACION LABOR 64

EL ARTICULO 2 MODIFICA LOS NIVELES ARANCELARIOS PARA LA IMPORTACION DE LAS MERCADERIAS QUE SENALA.

DECRETO 12746 de 13/12/85  
Fuente: ORGANIZACION LABOR 4

MODIFICA LAS SUBPARTIDAS, ITEMS Y GRAVAMENES ADUANEROS DE IMPORTACION PARA LAS POSICIONES QUE SENALA.

DECRETO 12906 de 23/12/85  
Fuente: ORGANIZACION LABOR 2

EL ARTICULO 2 REESTRUCTURA LOS ITEM DE LA PARTIDA 44.03 DEL ARANCEL DE IMPORTACION.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

DECRETO 12745 de 13/12/85  
Fuente: ORGANIZACION LABOR 64

FOR EL ARTICULO 1 DEJA SIN EFECTO LA PROHIBICION DE IMPORTACION DE LAS MERCADERIAS QUE SENALA.

DECRETO 12746 de 13/12/85  
Fuente: ORGANIZACION LABOR 4

EL ARTICULO 2 DEJA SIN EFECTO LA PROHIBICION DE IMPORTACION DE LOS SIGUIENTES ITEMS 42.02.00.03 Y 73.15.02.20.

9. Otras

DECRETO 12906 de 23/12/85  
Fuente: ORGANIZACION LABOR 2

EL ARTICULO 1 ESTABLECE LA NOMINA DE MERCADERIAS QUE SE CONSIDERAN MATERIAS PRIMAS O INSUMOS PARA ACOGERSE AL REGIMEN ESPECIAL DE IMPORTACION ESTABLECIDO A LOS EFECTOS.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

DECRETO 12746 de 13/12/85  
Fuente: ORGANIZACION LABOR 4

MODIFICA LAS SUBPARTIDAS E ITEMS DE EXPORTACION DE LAS EXPORTACIONES QUE INDICA.

2. Incentivos

No se registran medidas.

9. Otras

CARTILLA BANCO CENTRAL 108 de 16/10/85  
Fuente: ORGANIZACION LABOR 60

MODIFICA DIVERSOS PRECIOS MINIMOS DE PRODUCTOS DE EXPORTACION.

CARTILLA BANCO CENTRAL 109 de 02/12/85  
Fuente: ORGANIZACION LABOR 64

MODIFICA LA CARTILLA DE PRECIOS MINIMOS DE PRODUCTOS DE EXPORTACION.

DECRETO 12746 de 13/12/85  
Fuente: ORGANIZACION LABOR 4

EL ARTICULO 3 DEJA SIN EFECTO LAS PROHIBICIONES DE EXPORTACION PARA LOS PRODUCTOS QUE SEÑALA.

CARTILLA BANCO CENTRAL 110 de 17/12/85  
Fuente: ORGANIZACION LABOR 64

MODIFICA LA CARTILLA DE PRECIOS MINIMOS DE PRODUCTOS DE EXPORTACION.

DECRETO 12906 de 23/12/85  
Fuente: ORGANIZACION LABOR 2

EL ARTICULO 2 REESTRUCTURA LOS ITEM DE LA PARTIDA 44.03 DEL ABANCEL DE EXPORTACION. EL ARTICULO 4 MODIFICA LA POSICION 44.03 ENUMERANDO LOS PRODUCTOS DE PROHIBIDA EXPORTACION.

RESOLUCION BCP 2, ACTA 2 de 03/01/86  
Fuente: ORGANIZACION LABOR 3

ESTABLECE NORMAS ADICIONALES PARA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE EXPORTADORES.

DECRETO 13093 de 06/01/86  
Fuente: ORGANIZACION LABOR 3

CREA EL CONSEJO NACIONAL DE EXPORTACIONES CON EL OBJETO DE ESTIMULAR LAS EXPORTACIONES POR MEDIO DE MECANISMOS TALES COMO FACILIDADES CREDITICIAS E INCENTIVOS FISCALES ENTRE OTROS.

C. OTRAS MEDIDAS

No se registran medidas.

ltima fuente consultada : ORGANIZACION LABOR 4

PERU

RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

DECRETO SUPREMO 130-85-ICTI/IND de 05/12/85  
Fuente: EL PERUANO 1805 DE 08/12/85

AMPLIA LA LISTA DE INSUMOS, REPUESTOS, EQUIPOS Y BIENES DE CAPITAL, EXPEDIDA POR DECRETO SUPREMO 066-85-ICTI/IND, SUSCEPTIBLES DE SER IMPORTADOS CON LIBERACION DE GRAVAMENES POR LAS EMPRESAS DE RADIODIFUSION SONORA Y TELEVISION...

DECRETO SUPREMO 512-85-EF de 13/12/85  
Fuente: EL PERUANO 1814 DE 17/12/85

CREA LAS PARTIDAS 03.03.02.03 Y 03.03.02.04 EN EL ARANCEL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

DECRETO LEGISLATIVO 362 de 27/12/85  
Fuente: EL PERUANO 1831 DE 29/12/85

PRORROGA HASTA EL 31/12/86, LA SOBRETASA A LA IMPORTACION ESTABLECIDA POR EL ART. 1 DEL DECRETO SUPREMO 085-83-EFC, MODIFICADO POR LOS DECRETOS SUPREMOS 153-84-EFC Y 177-85-EF.

3. Medidas no arancelarias

RESOL. SUPREMA 0815-85-AG/DGAIC de 10/12/85  
Fuente: EL PERUANO 1809 DE 12/12/85

APRUEBA CUPOS GLOBALES DE IMPORTACION PARA 1986 DE DIVERSOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

9. Otras

DECRETO SUPREMO 480-85-EF de 26/11/85  
Fuente: EL PERUANO 1793 DE 27/11/85

REGLAMENTA EL REGIMEN DE IMPORTACION DE IMPLEMENTOS Y MATERIAL DEPORTIVO, CON LIBERACION DE GRAVAMENES, EN FAVOR DEL INSTITUTO PERUANO DE DEPORTES, FEDERACIONES, LIGAS, CLUBES Y DEPORTISTAS AFILIADOS, ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 80 DEL DECRETO LEGISLATIVO 328, LEY GENERAL DEL DEPORTE.

RESOLUCION SUPREMA 494-85-EF/11 de 26/11/85  
Fuente: EL PERUANO 1793 DE 27/11/85

APRUEBA LA LISTA DE IMPLEMENTOS Y MATERIAL DEPORTIVO SUSCEPTIBLES DE IMPORTACION CON LIBERACION DE GRAVAMENES, QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE.

DECRETO SUPREMO 495-85-EF de 10/12/85  
Fuente: EL PERUANO 1808 DE 11/12/85

MODIFICA LAS DISPOSICIONES SOBRE EL DEBACHO DE LOS BIENES DE CAPITAL IMPORTADOS AL AMPARO DEL DECRETO SUPREMO 430-85-EF, QUE PERMITE LA IMPORTACION, LIBERADA DE GRAVAMENES, DE LOS CITADOS BIENES ASI COMO DE PRODUCTOS E INSUMOS DE USO AGRARIO.

DECRETO LEGISLATIVO 362 de 27/12/85  
Fuente: EL PERUANO 1821 DE 29/12/85

DEROGA EL IMPUESTO QUE AFECTA LA IMPORTACION DE LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA ARANCELARIA 33.06.01.00 A QUE SE REFIEREN LA LEY 24132 Y EL DECRETO SUPREMO 253-85-EF, QUE MODIFICO TRANSITORIAMENTE EL SISTEMA DE RECAUDACION RESPECTIVO.

DEROGA IGUALMENTE, EL IMPUESTO QUE AFECTA LA IMPORTACION DE AGUAS Y BEBIDAS GASEOSAS Y LICORES Y BEBIDAS ALCOHOLICAS, A QUE SE REFIERE EL ART. 27 DE LA LEY 23724 Y NORMAS MODIFICATORIAS.

## B. EXPORTACION

### 1. Aranceles

No se registran medidas.

### 2. Incentivos

DECRETO SUPREMO 126-85-ICTI/IND de 26/11/85  
Fuente: EL PERUANO 1795 DE 29/11/85

MODIFICA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO SUPREMO 091-85-ICTI/IND, REGLAMENTARIO DE LA LEY DE PROMOCION ARTESANAL Y RELACIONADO CON EL PORCENTAJE DE CERTEX DESTINADO A FORMAR PARTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL FONDO DE PROMOCION ARTESANAL (FONART).

RES. MINIST. 911-85-ICTI/CO-CE de 26/11/85  
Fuente: EL PERUANO 1793 DE 27/11/85

MODIFICA LOS NIVELES DE REINTEGRO TRIBUTARIO COMPENSATORIO COMPLEMENTARIO A LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA LISTA CALIFICADA D, CLASIFICADOS EN LAS POSICIONES QUE INDICA.

RESOL. CAMBIARIA 011-85-EF/90 de 05/12/85  
Fuente: EL PERUANO 1803 DE 06/12/85

AUTORIZA EL PAGO CON DIVISAS DEL MERCADO UNICO DE CAMBIOS A LOS ENVASES IMPORTADOS EN ADMISION TEMPORAL Y DESTINADOS A PRODUCTOS DE EXPORTACION NACIONALES.

DECRETO SUPREMO 135-85-ICTI/CO de 13/12/85  
Fuente: EL PERUANO 1814 DE 17/12/85

MODIFICA EL INCISO B) DEL ART. 24 DEL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO 291 APROBADO POR DECRETO SUPREMO 385-84 EFC PARA FACILITAR EL OTORGAMIENTO DEL CERTEX

DECRETO SUPREMO 512-85-EE de 13/12/85  
Fuente: EL PERUANO 1814 DE 17/12/85

LOS ARTS. 3 Y 4 SEÑALAN COMO DEBEN APLICARSE LOS REINTEGROS TRIBUTARIOS PARA LAS APERTURAS CREADAS EN EL ART. 1 DE ESTE DECRETO SUPREMO.

DECRETO LEGISLATIVO 362 de 27/12/85  
Fuente: EL PERUANO 1831 DE 29/12/85

DEJA SIN EFECTO EL INCENTIVO TRIBUTARIO POR REINVERSION, APLICABLE MEDIANTE CREDITO CONTRA EL IMPUESTO A LA RENTA, OTORGADO A LAS EMPRESAS, MEDIANTE LEYES DE PROMOCION, EL DECRETO LEY 22401 Y SUS NORMAS MODIFICATORIAS.

9. Otras

No se registran medidas.

C. OTRAS MEDIDAS

No se registran medidas.

ltima fuente consultada : EL PERUANO 1833 DE 31/12/85

URUGUAY

RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR.

A. IMPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Gravámenes de efectos equivalentes

No se registran medidas.

3. Medidas no arancelarias

No se registran medidas.

9. Otras

DECRETO 832/985 de 31/12/85

Fuente: DIARIO OFICIAL 22080 DE 08/01/86

MODIFICA EL ART. 13 DEL DECRETO 666/979 RELACIONADO CON LAS EXONERACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA IMPORTACION DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y LA DEVOLUCION DEL TRIBUTO PAGADO EN LA IMPORTACION, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN.

B. EXPORTACION

1. Aranceles

No se registran medidas.

2. Incentivos

No se registran medidas.

9. Otras

No se registran medidas.

C. OTRAS MEDIDAS

No se registran medidas.

VENEZUELA

RECOPILACION Y DIFUSION DE NORMAS LEGALES SOBRE COMERCIO EXTERIOR

A. IMPORTACION

1. Aranceles

Informacion no disponible

2. Gravámenes de efectos equivalentes

Informacion no disponible

3. Medidas no arancelarias

Informacion no disponible

9. Otras

Informacion no disponible

B. EXPORTACION

1. Aranceles

Informacion no disponible

2. Incentivos

Informacion no disponible

9. Otras

Informacion no disponible

C. OTRAS MEDIDAS

Informacion no disponible